

**MEMORIA**  
**DEL**  
**MINISTERIO DE GUERRA**

— — —  
**1918 - 1919**

Ministerio de Guerra

**MEMORIA** DEL DEPARTAMENTO DE  
**GUERRA** PRESENTADA AL HONORABLE  
**CONGRESO NACIONAL.**

Correspondiente al año **1918-1919**



BUENOS AIRES  
TALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR  
1919

---

---

## HONORABLE CONGRESO:

La labor desarrollada en el Ejército durante el ejercicio del año 1918, continuando la acción ininterrumpida de los años transcurridos, se pone de manifiesto en esta memoria, que cumpla en presentar a V. H.; siéndome grato el poder consignar la dedicada cooperación de todos en el desempeño de sus cargos, y los anhelos generales porque la Institución mantenga el prestigio de su moral y de la fuerzas que fundamentan las leyes y garantizan los intereses generales de la Nación.

En la memoria del año anterior, se hacía referencia a la conveniencia de modificar la Ley N° 9675, habiendo la comisión que fué designada para su estudio elevado el Proyecto de Ley que, aprobado por el P. E., fué remitido a consideración del H. Congreso.

Durante este año se ha continuado aplicando las leyes orgánicas vigentes y mantenídose su anterior reglamentación, en cuanto no ha sido necesario modificarla. Dentro de los recursos asignados por la Ley de Presupuesto y de los efectivos de tropa que han sido sancionados, el año militar se ha desarrollado conforme al concepto del mejor empleo de los recursos disponibles y de la mayor eficiencia en la preparación militar del personal del Ejército, que ha cumplido durante el año los planes de instrucción metódica y satisfecho a los programas de trabajo, tanto en los Institutos como en las unidades de tropas.

La acción del Ejército se pone de manifiesto en los capítulos siguientes, sintetizando la que han desarrollado en sus funciones superiores los altos Comandos y las grandes reparticiones que son órganos inmediatos de la autoridad superior.

Se adjunta a esta memoria las planillas detalladas que expresan la gestión Administrativa y la inversión de los fondos asignados por Presupuesto, Leyes especiales y Acuerdos.

**JULIO MORENO,**

Ministro de Guerra.

# Secretaría General del Ministerio

Esta repartición ha satisfecho las tareas que le incumben y las diversas secciones en que se divide se han contraído al estudio e información de los asuntos que les corresponden, con el concepto de las leyes y reglamentaciones vigentes o en vista de modificaciones convenientes, que debían ser resueltos por la autoridad superior.

Extendidas sus funciones a las diversas cuestiones de carácter general que se dirigen a este Departamento, han sido también cumplidas con la inteligencia y discreción que exigen los verdaderos intereses de la Nación y del Ejército.

En cuanto se refiere a las relaciones con los Agregados Militares extranjeros en nuestro país, me es grato consignar que ha sabido mantenerlas con la cordialidad que corresponde a nuestras relaciones internacionales.

# Estado Mayor del Ejército

De acuerdo con su reglamentación propia ha continuado reorganizando su funcionamiento y efectuado los importantes trabajos que le incumben relacionados con la Defensa Nacional.

El número de Oficiales de Estado Mayor, con que ha contado para sus tareas especiales esta gran repartición ha exigido una labor intensa y algunas importantes iniciativas no podrán ser llevadas a cabo sin la sanción de recursos extraordinarios, que serán solicitados en el próximo período legislativo.

Las funciones de Inspección General que corresponden también al Estado Mayor del Ejército, aun cuando han debido ser limitadas en su aplicación, durante este año, se han cumplido satisfactoriamente en cuanto se refiere al estudio y proyecto de los reglamentos que rigen, así como a las instrucciones dictadas para la realización de los ejercicios finales.

La reorganización del Instituto Geográfico Militar aprobada y decretada por Superior Acuerdo de Gobierno de fecha 25 de Agosto de 1918, Boletín Militar 1336, 2ª Parte del mismo año, permitió iniciar la realización de una serie de reformas anheladas desde tiempo atrás, reformas que han concretado el trabajo de todas las Divisiones de este Instituto, reduciéndolo a concentrar la labor puramente admi-

nistrativa en una repartición especial a fin de que, los Jefes de División puedan dedicarse de lleno a su verdadera misión; como es, la dirección técnica de las operaciones. Evítase así que sufran retardos los trabajos de campaña y de gabinete a causa de las interposiciones de trámites administrativos.

Es evidente que el paso de la antigua organización a la nueva, no ha podido verificarse sin ciertos reflejos sobre el desarrollo de las operaciones.

El rendimiento de todas las comisiones durante el año, debido a esta transición de reorganización, debe considerarse como bueno.

En resumen ha efectuado los trabajos principales que se expresan:

Trabajos a expensas del Estado Mayor.

- 1° Determinaciones astronómicas expeditivas para fines cartográficos.
- 2° Relevamiento geográfico en la región sur de Corrientes.
- 3° Medición de ángulos en la parte central de la cadena 6.
- 4° Nivelaciones de precisión, etc.
- 5° Triangulaciones topográficas en Entre Ríos y Bahía Blanca.
- 6° Levantamientos topográficos de 1200 km<sup>2</sup> en Corrientes, de 190 km<sup>2</sup> en los alrededores de Córdoba y del éjido de Diamante.

Aparte de los trabajos de gabinete y de otros realizados a expensas de la Municipalidad de la Capital Federal.

# Divisiones de Ejército

Los Comandos de las Divisiones de Ejército han ejercido eficazmente durante el año las funciones varias que corresponden a su alta autoridad, dedicando atención preferente a la instrucción de las tropas como función principal de dichos Comandos.

La generalización y observancia de los métodos adoptados para el trabajo, han permitido alcanzar un grado de preparación satisfactorio en las diversas armas, con relación al tiempo de que se ha dispuesto para la instrucción de la clase, reducido a ocho meses por la Ley de Presupuesto.

La actividad de los Comandos en este sentido se ha manifestado en sus directivas e inspecciones pasadas en los diversos períodos en que se divide la instrucción anual, pudiendo así, apreciar y reglar la instrucción de las unidades y formarse el juicio propio respecto de su gobierno, administración y disciplina en general.

Los Comandos de Brigada de las diferentes armas han funcionado normalmente y tanto en el ejercicio de su autoridad directa y contralor sobre la función que corresponde a los Distritos Militares así como en la instrucción y disciplina de sus propias unidades, han contribuido con los demás Comandos subordinados dentro de sus funciones propias al resultado satisfactorio alcanzado en la preparación general de las tropas.

Se ha dado la debida importancia a la continuación de la instrucción de oficiales por medio de conferencias, juegos de guerra y excursiones tácticas que tienden a ampliar los conocimientos profesionales y a una mayor aptitud para la aplicación de sus servicios en campaña.

Durante el desarrollo de los ejercicios finales, la pandemia de gripe generalizada en todo el país, afectó principalmente a las tropas de la 1ª y 2ª Divisiones, no obstante lo cual fueron terminados con ejercicios de cuadros los respectivos planes de trabajo, cumpliéndose así esta parte de la instrucción referente a los oficiales que hubieron de ejercer el comando accidental determinado por la Ley para su calificación anual.

Aparte de estos ejercicios en la 3ª División, se realizaron en los alrededores de Concordia maniobras de caballería, en que tomaron parte los cuatro Regimientos del arma de esta División.

Las escuelas de analfabetos, que funcionan en todos los cuerpos, continúan satisfaciendo los propósitos de iniciar en la instrucción elemental a los que llegan a las filas sin saber leer ni escribir y la dedicación prestada a esta parte de la cultura individual del conscripto, dentro del corto tiempo de su servicio y del que se lo permite las exigencias de sus tareas militares, se mantiene con todo interés.

Son varios aún los cuerpos que continúan ocupando alojamientos provisionales, alquilados o que han sido facilitados temporalmente; y éstos no satisfacen a las condiciones de higiene y comodidad que se requiere en alojamientos de carácter permanente. Es manifiesta la necesidad de arbitrar los recursos para continuar el plan de construcciones militares iniciado con la sanción de la Ley N° 6492

a fin de poder construir los cuarteles que aún faltan para el conveniente alojamiento de estas unidades.

Me es grato expresar que el espíritu de disciplina y la moral de las tropas del Ejército, se mantiene sólidamente, con la conciencia del deber que impone a todos y cada uno de sus miembros la misión institucional sobre que se basa la seguridad de la Nación y de su progreso, garantizados por el cumplimiento y aplicación de las leyes del servicio militar.

# Dirección General del Personal

La labor desarrollada por esta repartición se pone de manifiesto con los datos relativos al movimiento durante el año, habiéndose tramitado, fuera de la documentación corriente, 22.670 expedientes simples y 2191 reservados y se han expedido 3988 piezas certificadas y 2736 simples.

Aparte de los asuntos corrientes que son de su incumbencia por la organización en vigor, le ha tocado intervenir en la aclaración y modificación de parte de las reglamentaciones de las leyes vigentes y en muchos otros referentes al servicio general, proyectándose, después de detenido estudio, un buen número de Decretos y Resoluciones que fueron aprobados por la Superioridad.

La 1ª División, además de su trabajo corriente abrió y puso en uso veinte y tres libros registros que fueron reglamentados para control de los documentos que forman los legajos personales de los Jefes y Oficiales, necesidad que se hacía sentir.

En la 2ª División, (Archivo General del Ejército) se ha concluído con el empastelamiento general que existía, clasificándose el archivo en orden cronológico en una primera división general, pero no ha podido terminarse aún la clasificación definitiva de algunas reparticiones, por tener que hacerse en ellas muchas subdivisiones, hasta encuadernar los documentos. Sin embargo, se ha conclui-

do con la que corresponde a la distribución en las diferentes secciones, esto es, archivo propiamente dicho, leyes, decretos, historia, legajos y fojas de servicios.

Es realmente importante la documentación ordenada, no tanto por la cantidad, con ser muy grande, sino también por la clase de materiales históricos e informativos que se han clasificado y reorganizado para las reconstrucciones históricas que se han efectuado y de cuya existencia apenas si se tenía una idea aproximada.

Se ha instalado un pequeño taller para la encuadernación de toda la documentación que hay en esta División, evitándose un nuevo empastelamiento y simplificando el manejo de la misma.

La Sección Historia ha completado también la colección de leyes y decretos y sólo quedan vacíos de la época de la tiranía, los que probablemente se llenarán con el auxilio del Archivo General de la Provincia de Buenos Aires, de los particulares y con los que continuamente se recogen de las oficinas públicas.

La 3ª División, aparte de los asuntos en que debe intervenir por la organización vigente, ha efectuado durante el año importantes trabajos extraordinarios requeridos por las grandes reparticiones de este Ministerio.

La 4ª División, ha intervenido en todo lo relativo a la Justicia Militar, de acuerdo con la organización vigente.

# Dirección General de Arsenales de Guerra

Ha continuado desarrollando intensivamente, dentro de la limitación impuesta por los recursos acordados, el plan de trabajos requerido por las necesidades de la Defensa Nacional, teniendo en cuenta la imposibilidad que aún subsistía para proveerse del extranjero y la conveniencia de iniciar la fabricación nacional de ciertos elementos imprescindibles.

Por las Inspecciones realizadas durante el año a las unidades y dependencias del Ejército se ha podido comprobar, con satisfacción, el buen estado de conservación del material de guerra en uso de que disponen las mismas, pudiendo constatar el empeño con que han sido observadas las prescripciones y normas dictadas por esta Dirección para el mejor empleo y conservación del armamento y material de guerra en servicio.

Todas las unidades del Ejército están dotadas del armamento y material de guerra que a sus efectivos de paz corresponden, habiéndose empezado a cambiar el armamento Mauser modelo 1891 por el 1909.

Con la necesidad de fabricar en el país algunos elementos indispensables al Ejército, está relacionada la de dar mayor capacidad y amplitud a los talleres de los Arsenales Esteban de Luca, San Lorenzo y José María Rojas, habiendo también iniciado con el

mismo fin, gestiones con algunos fabricantes del país interesándoles en la fabricación de dichos elementos.

## Construcciones

Entre los proyectos terminados y aprobados, se encuentran las modificaciones introducidas a los carros de munición de infantería modelo 1898, obteniéndose un carro de tipo liviano y bien equilibrado, apto para cualquier terreno, y para una mayor cantidad de cartuchos que antiguamente, sin fatigar mayormente el ganado como lo han demostrado las experiencias efectuadas por el Estado Mayor del Ejército en la Provincia de Entre Ríos.

Se ha dado comienzo a la ejecución de los proyectos: transformación de carro de batería modelo 95 en carro de batería para ametralladora, modificación de los carros regimentarios modelo 915.

Se ha efectuado un estudio de las maderas argentinas, habiéndose clasificado 52 clases en lo concerniente a la densidad y resistencia a la flexión, y sólo se esperan las máquinas que han sido adquiridas para hacer el estudio de su compresión y torsión, quedando entonces en condiciones de efectuar el estudio de los caracteres físicos de cualquier clase de material.

### *Galpón fibrocemento para la Compañía de Destacamento.*

Construcción en una superficie cubierta total de 1215 m<sup>2</sup>.

### *Techado del Taller de Fraguas y Mecánica.*

Construcción en una superficie cubierta de 75 m<sup>2</sup>.

### *Escuela de Mecánicos.*

Construcción en una superficie cubierta de 1950 m<sup>2</sup>. incluso veredas, este edificio comprende: Dirección, Subdirección, Mayoría, Detall, Sala de Dibujo, Aula, Enfermería, Dormitorio, etc.

### *Construcción de un galpón de fibrocemento con destino al alojamiento de la Escuela de Mecánicos.*

Construcción en una superficie de 1141 m<sup>2</sup>.

### *Ampliación y modificación de los Depósitos N<sup>os</sup> 32, 33, 34 y 35.*

Con destino a la dependencia de la Compañía de Destacamento y la Escuela de Mecánicos. Estas dependencias constan de dos antecomedores, dos comedores, dos cocinas, dos fiambreras, un detall y una cantina, alcanzando el conjunto a una superficie total de 1400 m<sup>2</sup>. de los cuales 1000 m<sup>2</sup>. corresponden a la parte ampliada.

### *Usina Eléctrica.*

Construcción e instalación de una Usina Eléctrica en una superficie total de 1500 m<sup>2</sup>. Constando de dos baterías de cubas (102 cubas cada una) 2 montalíquidos, calderas, motores, ventiladores, etc.

### *Construcción de edificios con destino a despensas, varios, guardia y traslado de la balanza.*

Construcción que comprende una superficie cubierta total de 420 m<sup>2</sup>.

### *Depósito para la 5<sup>a</sup> División.*

Se construyó un Depósito con destino a los materiales de la División y fábricas de grasas con sus

correspondientes instalaciones, comprendiendo en total una superficie de 450 m<sup>2</sup>.

*Ampliación del Taller de la Escuela de Mecánicos.*

Ampliación en una superficie de 360 m<sup>2</sup>. sustituyendo las paredes de cinc por mampostería y empleando aquel para el techado.

*Ampliación del Pabellón de inodoros y lavatorios de la Escuela de Mecánicos.*

Esta ampliación abarca una superficie de 57 m<sup>2</sup>. y la superficie total del pabellón 130 m<sup>2</sup>.

*Ampliación del ex-Polvorín norte en dos pisos con destino a la sección armamento de la 5<sup>a</sup> División.*

Esta ampliación de 117 m<sup>2</sup>. cada piso, comprende instalaciones de máquinas para ensayos de materiales y oficinas.

*Ampliación de la Usina Eléctrica (en ejecución).*

Esta ampliación verificada en una superficie cubierta total de 640 m<sup>2</sup>. comprende la construcción para base del motor Diessel de 300 HP. con sótano correspondiente, entrepiso, oficina, etc.

*Oficina de la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> División y Secretaria de la Dirección General.*

Se construyeron tabiques divisorios de madera, cierre y abertura de puertas y ventanas, instalación de W. C. toilete, baño y pintado general.

*Ampliación y modificación del Taller de Cartuchería.*

La ampliación de la parte sur y norte de dicho taller, comprende una superficie cubierta de 570 m<sup>2</sup>. las modificaciones que se encuentran aun por terminar estarán en breve.

*Construcción de un nuevo Taller de Fraguas y levantamiento en tres metros del Taller de Fundición y anexos (en ejecución y a terminarse, respectivamente).*

El nuevo Taller de Fraguas en el cual se ha previsto la construcción de un entrepiso, comprende una superficie cubierta total de 1750 m<sup>2</sup>.

*Construcción de un nuevo Taller de Laminaje (en ejecución).*

Este futuro Taller de Laminaje alcanzará a una superficie cubierta total de 3700 m<sup>2</sup>. para lo cual fué necesario demoler los Depósitos N<sup>os</sup> 6 y 7.

*Construcción de un edificio para baño con destino a la Escuela de Mecánicos y Compañía de Destacamento (por terminarse).*

Este edificio tiene una superficie total de 405 m<sup>2</sup>.

Hay en ejecución además: pintado del frente del Establecimiento, modificación del edificio Central Telefónica, ampliación en un piso del Laboratorio Químico.

En el transcurso del año 1918 se colocaron alrededor de 700 m. de vía Decauville. Se adoquinaron calles en una superficie aproximada de 3000 m<sup>2</sup>. También se modificaron y reforzaron las cañerías de desagüe y cloacas de la parte N. O. del Establecimiento en forma apreciable. Se colocaron má-

quinas y motores en los Talleres de Mecánica, Fundición y Carpintería. Se sacaron 35 vigas armadas de 10.50 m. de luz de los varios talleres.

En resumen la superficie total cubierta a que ascienden las obras ya detalladas es de 16.943 m<sup>2</sup>.

## Arsenales

Entre los trabajos efectuados por el Arsenal Esteban de Luca, es de notar la fundición de dos cilindros del transporte Nacional « Bahía Blanca », habiéndose modelado, fundido y preparado todo el herramental y cajas para el modelado y fundición de los referidos cilindros que, en materiales solamente alcanzaron a más de 25.000 kgs. de fundición.

Debe considerarse igualmente importante la fundición total de las piezas para 30 tornos paralelos automáticos, piezas para tornos a revólver sistema « Pittler », así como las de dos máquinas completas para controlar la vaina del fusil Mauser, etc.

Además, se han laminado alrededor de 24.000 kilos de chapa de latón, cobre, aluminio, plata y otros metales para la industria privada en la imposibilidad de poderlo adquirir del extranjero.

El Arsenal San Lorenzo destinado especialmente a la fabricación de proyectiles de artillería, y sus anexos, ha realizado una eficiente labor, no solamente en lo que se refiere al material bélico sino también a completar la instalación de sus propios talleres, como asimismo la construcción de edificios y dependencias indispensables para las necesidades del Establecimiento y de su personal obrero.

Aparte de las modificaciones y reparaciones efectuadas en el material de proyectiles, se han fundido: las piezas para una laminadora de cobre y para una amasadora de barro para alfarería, diversos cojinetes y engranajes.

Se han construído: una laminadora de cobre, cuatro prensas para tejas, bujes para carros regimentarios, cabriadas, herrajes, etc., etc.

Se ha instalado: máquinas de espoletería, dos sierras sin fin en el aserradero, varias máquinas en los talleres de herrería y fundición, carpintería, tornos, prensas, y armerías, dos tanques para petróleo.

El Arsenal José María Rojas mantiene en sus depósitos en perfecto estado y listo para su uso, el material de artillería allí depositado.

Toda la maquinaria de la antigua fábrica de proyectiles, ha sido desmontada y remitida al Arsenal Esteban de Luca y San Lorenzo, donde será aprovechado el material, como igualmente el material de los edificios en que se guardaban, utilizándolo para otras construcciones, con lo que se han efectuado numerosas reparaciones y construcciones en el edificio para dotarlo de las comodidades indispensables para el alojamiento del personal de Jefes, Oficiales, tropa y personal obrero.

La Dirección, preocupada por el bienestar y porvenir de los numerosos obreros empleados en el Arsenal Esteban de Luca, le ha dado forma definitiva a la denominada «Caja de Protección Mutua», tomando ingerencia en el funcionamiento que bajo la dirección particular de sus asociados existía desde el año 1889. Se le ha prestado ayuda pecuniaria hasta tanto esté capacitada para desenvolverse con los recursos de los asociados.

Los obreros gozan, además, de los servicios de consultorio médico para ellos y sus familias, medicamentos gratis, etc. Pronto funcionará una proveeduría, que les representará real economía. Finalmente y aparte de otras ventajas se ha inaugurado

una Escuela nocturna para los operarios e hijos de los mismos.

La Escuela de Mecánicos ha funcionado normalmente, cumpliendo su plan progresivo de preparación del personal técnico que requieren los servicios de las unidades y arsenales del Ejército.

# Dirección General de Ingenieros

Ha desarrollado la tarea que le incumbe, en la medida de los medios disponibles, resolviendo importantes problemas que merecieron aprobación del Ministerio.

Fueron fijadas las dotaciones correspondientes a las unidades de ingenieros, servicio aeronáutico y de radiotelegrafía y han sido además estudiados varios proyectos de positivo interés referentes a estas especialidades.

La Superintendencia de Construcciones Militares, que en virtud de la reorganización del Ministerio de Guerra en el año 1916 había sido refundida en la Dirección General de Ingenieros, fué suprimida por S. D. de fecha Agosto 3 de 1918.

Durante el año, no se ha emprendido ninguna obra nueva de las determinadas por la Ley N° 6492; únicamente se ha liquidado con el saldo de esta Ley (\$ 182.998,34 <sup>m/n</sup>) la terminación de algunas obras, la construcción de una cuadra para tropa en la Escuela de Caballería y las obras sanitarias en el Cuartel de Ingenieros en Córdoba.

Con respecto a la partida anual de \$ 120.000

millón, destinada a reparaciones y mejoras de cuarteles y demás dependencias del Ministerio de Guerra, es sumamente reducida, como lo demuestran los numerosos expedientes que quedan sin poderse resolver durante el año.

Se avalúa en la suma de \$ 30.000.000 millón el precio total de los diferentes edificios ocupados por las reparticiones militares y cuerpos del Ejército, que son de propiedad del Ministerio de Guerra, para cuya conservación y pequeñas mejoras sería necesaria la cantidad anual de \$ 300.000 millón dado que si bien hay un cierto número de cuarteles nuevos, la mayoría de ellos y de los demás edificios exigen mensualmente grandes gastos de reparación.

Además, dicha partida no alcanza de ningún modo para ir ejecutando las reparaciones y ampliaciones que se tienen proyectadas en esta repartición desde años atrás, pues ellas ascienden aproximadamente a la suma de \$ 5.000.000, lo cual no se podrá cubrir sino por créditos sucesivos para ir llenando las necesidades más urgentes.

Entre las obras que se tiene proyectadas, las más apremiantes en este momento son la del Colegio Militar, por el estado del antiguo edificio actual, y las obras sanitarias en la 1ª División de Ejército.

En cuanto al Servicio Radiotelegráfico del Ejército, este período cierra el tercer año de creación de las secciones radiotelegráficas y de la centralización del servicio para uniformar la instrucción y preparación del personal de radiotelegrafía de las cinco Divisiones de Ejército.

Es laudable la forma como se ha fomentado el progreso del Taller de Radiotelegrafía, que ha alcanzado un grado de importancia que le permite satisfacer las más exigentes necesidades para el buen funcionamiento de las estaciones.

A la Escuela de Radiotelegrafía se le ha dado nuevo impulso en el sentido de dotarla de elementos adecuados para la enseñanza.

Para el año en curso existen diversos proyectos, que se espera puedan ser puestos en ejecución, todos ellos tendientes a aumentar el rendimiento del Servicio Radiotelegráfico.

La Usina eléctrica de Campo de Mayo ha desempeñado cumplidamente el servicio de proporcionar agua y luz a los distintos cuarteles del Acantonamiento, no habiéndose ocupado aún el edificio nuevo, construido al efecto, por no haberse recibido las máquinas que deben ser instaladas en él.

El año transcurrido se ha caracterizado por una considerable labor, toda vez que la Usina con su exiguo personal, ha tenido que atender servicios y ejecutar trabajos de importancia en cuarteles, institutos y reparticiones ubicadas en todo el Territorio Nacional, donde el Ministerio de Guerra cuenta con instalaciones propias.

Todas las rupturas ocurridas en los distintos órganos de las maquinarias en uso, han sido compuestas o hechas de nuevo en la misma Usina, y como estos son gastos de importancia y frecuentes a causa del largo tiempo que llevan de trabajo, dan como consecuencia un déficit en las entradas que percibe, y es por esta razón y el elevado precio del combustible que hay necesidad de aumentar en 1000 pesos mensuales, la asignación mensual que la usina percibe.

En el año transcurrido se han cambiado 108 tubos Mannesmann que llevan los tres generadores, varias correas de transmisión y una de máquina, se han efectuado diversos trabajos de reparación, todos hechos en la usina y con los recursos asignados.

Además de éstos trabajos, se han reparado las

bombas para extraer agua instaladas en los cuarteles, renovando diferentes piezas, reparando otras y ajustando las instalaciones y cañerías,

Ha reparado todos los carros filtros y estufas de desinfección y autoclaves del Servicio Sanitario de la 2ª División de Ejército, todo lo cual sin gasto alguno por parte de la Sanidad.

Ha intervenido también en el arreglo de las instalaciones de aguas corrientes, caliente para baños, lavatorios y W. C. del Casino de Oficiales del Regimiento 1 de Caballería de Granaderos a Caballo General San Martín, arreglos y composturas de cocinas de varios cuerpos.

Los servicios de salubridad, deficientes en el Campo de Mayo, tanto por el carácter provisional de su construcción como por el tiempo de servicio, y aumento de tropa, han funcionado a satisfacción, subsanándose las dificultades surgidas; todo lo cual se ha traducido por una gran economía al erario.

El servicio de iluminación y fuerza electromotriz ha sido bastante ampliado, como resultado de nuevas edificaciones hechas en los distintos cuarteles del acantonamiento y la instalación completa en el Regimiento N° 10 de Caballería.

Se ha cambiado la canalización aérea para el transporte de la energía eléctrica a alta tensión que antes iba desde la Usina a la Escuela de Tiro, obteniéndose así la menor distancia posible y anulando con ello muchos cortos circuitos que antes se producían.

Se han renovado y arreglado parcialmente y a medida que era necesario una buena parte de las instalaciones existentes, viejas y gastadas por el uso.

Con el personal de la Usina se han ampliado las instalaciones eléctricas en varios cuarteles, todo dentro de la mayor economía.

El Servicio Telefónico ha satisfecho completamente, habiéndose librado al servicio la nueva red telefó-

nica dentro del acantonamiento, iniciada en 1917.

La dotación de nuevos aparatos, la reposición de micrófonos, micro-telefonos, pilas, etc., son renglones que han originado gastos extraordinarios a la Usina, todo lo cual se ha hecho con los propios recursos.

# Dirección General de Administración

La Administración Militar durante el año transcurrido, ha seguido la norma de severa economía que se trazó desde los comienzos de la actual crisis financiera del país, motivada por la guerra Europea, haciendo toda clase de esfuerzos para limitar los gastos a lo estrictamente necesario a fin de cumplir las exigencias de servicio e intensificar el aprovechamiento económico de los recursos de que ha dispuesto. Este ha sido el criterio fundamental de la acción administrativa desarrollada, habiéndose llegado por ese medio a obtener sus fines primordiales sin ocasionar gravámenes extraordinarios a las finanzas del país, sin que se hayan suprimido servicios y sin que el Ejército haya carecido de lo indispensable. De continuar la crisis durante el corriente año, se considera que es posible estrechar aún algo más la severidad económica empleada en los últimos años; pero si continúa el encarecimiento de los artículos de provisión de las tropas y con la inutilización progresiva de los elementos de dotación fija en uso, se presentarán necesidades que sólo se podrán afrontar mediante recursos extraordinarios.

Con los fines económicos expresados, se han dictado las Instrucciones sobre Contabilidad de fondos

y especies en los Servicios Administrativos del Ejército, llamadas a rendir positivos beneficios a la Administración.

A ello también responde el Acuerdo de Ministros autorizando a la Dirección General para vender en licitación pública, privada o directamente, según más conviniera, los productos cosechados en los Campos de Maniobras que no tuvieran consumo o aplicación en el Ejército.

La Comisión Administrativa de la Dirección General, ha colaborado eficazmente en el desarrollo de los servicios de aprovisionamiento y administración general, habiendo celebrado durante el año 1918 cien sesiones y resuelto 1416 asuntos que le fueron sometidos a consideración, con resultado satisfactorio.

En el año 1918 el movimiento de fondos ha sido de \$ 37.158.425,44 de ingresos y \$ 36.498.482,43 m/n de egresos, o sea un total de \$ 73.656.907,87 m/n.

El movimiento de fondos habido en 1918, resulta superior en \$ 10.885.570,18 m/n al de 1917.

Ha contribuido a esto, el hecho de haberse recibido de Tesorería General de la Nación la parte de los fondos correspondientes al Ejercicio de 1917 que faltaban integrar al 31 de Diciembre, como también, la entrada en el año fenecido de casi la totalidad de los fondos que le pertenecen, pues al 31 de Diciembre de 1918 sólo debían ingresar \$ 1.187.575,55 m/n importe que a la misma fecha del año anterior, alcanzaba a \$ 3.654.731,43 m/n.

En los Talleres fueron valorizadas 574 confecciones con un importe de \$ 1.791.888 m/n.

Se han efectuado refacciones de artículos fuera de uso con objeto de dejarlos en condiciones de aprovechamiento, los que representan una economía

que puede estimarse en la suma de \$ 52.543.35 m/n.

Las funciones que le correspondían a la Dirección en lo que respecta a la Tasa Militar han quedado reducidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 10.361 que establece que debe ser pagada con el sellado de la misma Ley.

Consecuencia de las disposiciones de la Ley citada, es la nueva reglamentación de la Sección E. (Tasa Militar) decretada el 16 de Diciembre de 1918, en la cual se establecen las funciones de dicha Sección y las nuevas reglas que rigen.

Los pagos en concepto de haberes y gastos de Ejército, han sido satisfechos con recomendable puntualidad.

Se efectuaron 28 licitaciones públicas destinadas a adquirir los artículos para la confección del vestuario, equipos y otros elementos necesarios al Ejército, así como también los víveres para racionamiento de la tropa, habiéndose formulado los pliegos de condiciones respectivos y los decretos aprobatorios de las adquisiciones efectuadas, por la Comisión Administrativa.

Se efectuaron, además, 22 licitaciones en igual número de guarniciones fuera de la Capital para proveer a las tropas acantonadas en las mismas y 17 licitaciones privadas para la adquisición de forraje, conforme a los pliegos de condiciones formulados por la Dirección General.

Efectuáronse también 666 licitaciones privadas para la adquisición de los artículos que no se consiguieron en las públicas y 239 pedidos de precios por artículos, que dado su poco valor, no entraron en las licitaciones o concursos.

Finalmente, fueron otorgados 2477 órdenes de de compras cuyo valor total asciende a la suma de \$ 5.063.836 m/n.

El movimiento general de Talleres representa la suma de \$ 1.574.923 m/n en confección de prendas, comprendiendo materiales y mano de obra.

Como resultado de la implantación de nuevos métodos de trabajo, mejor aprovechamiento de materiales y utilización de existencias de rezagos, ha sido posible efectuar economías apreciables en concepto de mano de obra no invertida y devolución de materiales sobrantes en las confecciones cumplidas, cuyo valor aproximadamente es de \$ 30.500 m/n.

Del control y clasificación de las prendas gastadas que devuelven cada trimestre las unidades, se deriva una venta anual de rezagos cuyo producido fué este año de \$ 226.610 m/n.

Durante el año 1918, el ganado provisto a las unidades del Ejército e Institutos, se ha llevado a cabo por compras efectuadas por la Dirección General, con la donación de la Comisión de Fomento de Cria Caballar y con el sobrante de la donación de \$ 150.000 m/n hecha por el Jockey Club en el año 1917. De esta última donación fueron empleados en compra de caballos \$ 122.205 m/n, quedando un saldo para el año 1918 de \$ 27.795 m/n del cual se han invertido \$ 25.560 m/n en la compra de 158 yeguarizos y pagado por viáticos y gastos la suma de \$ 2.210,75 m/n. Resta un saldo disponible de \$ 24.25 m/n.

Dadas las necesidades que ha tenido el Ejército, no se retiró todo el ganado a reformar, habiéndose dejado el que podía aún prestar algunos servicios.

De estos animales inútiles, una parte ha sido cedida a la Facultad de Agronomía de la Chacarita, al Instituto Biológico del Ministerio de Agricultura y a la Sociedad Rural Argentina para experimentos y preparación de sueros.

Fueron vendidos 66; algunos otros han sido provistos a los Arsenales y Campos de Maniobras.

Debido a la gran salida de ganado para las naciones en guerra, el yeguarizo y mular de tipo Ejército estuvo acaparado. Recién en el año en curso está quedando libre de acaparadores el ganado de armas.

La Feria Regional se considera la forma más conveniente de obtener el ganado para el Ejército y se proyecta adquirir así el ganado que se requiere en cada región, lo cual además de estimular a los criadores regionales, permitirá comprar a más módico precio.

Con motivo de la creación de algunas unidades se aumentaron las necesidades del Servicio Veterinario.

Para estas nuevas unidades fueron creados nueve puestos más de Veterinarios, los que han sido incluidos en el Presupuesto de Guerra para el corriente año, quedando, en consecuencia, llenados todos los servicios.

La Sastrería Militar, que provee a los oficiales y suboficiales del Ejército, no obstante las dificultades con que hoy se tropieza para la adquisición de telas, accesorios, etc. en condiciones ventajosas, ha llenado satisfactoriamente su objeto.

# Dirección General de Sanidad

El año sanitario transcurrido se ha caracterizado por una reducción considerable de mortalidad expresada por las cifras 5.14 0/00 del efectivo bajo bandera.

Esta cifra tan reducida, parece no depender de circunstancias accidentales benignas, sino de los factores higiénicos que actúan constantemente sobre la salud de las tropas, puesto que desde 1914 hasta la fecha, ese coeficiente ha disminuído progresivamente de año en año.

Por otra parte, la morbilidad ha tenido en este año exponente exiguo, si se considera tan sólo el que se refiere a las enfermedades relacionadas directamente con la vida militar y se descarta el que corresponde a la pandemia de grippe que sufrió nuestro Ejército en los meses de octubre y noviembre y que alteró, produciendo un manifiesto aumento, el coeficiente de la morbilidad.

Las dos causas principales de la mortalidad de nuestras tropas son la fiebre tifoidea y, especialmente para la 5ª División de Ejército, la neumonía.

Puede afirmarse sin exageración, que con el perfeccionamiento de la técnica en la elaboración de la tifovacuna y con una organización cada día más apropiada en su aplicación, se podrá en breves años eliminar de los cuadros de morbilidad la fiebre ti-

foidea, así como lo ha hecho con la viruela, comprobándose ya, por la evidente disminución de la morbilidad y mortalidad su indiscutible eficacia.

En lo concerniente a la neumonía no se puede por el momento hacer afirmaciones concretas respecto al valor de la seroterapia preventiva. Se han tomado todas las medidas convenientes para que se haga un estudio serio al respecto e implantar, si ellos son satisfactorios, el tratamiento preventivo correspondiente.

Siendo notorio que la mayor parte de gravedad de la neumonía en las tropas de la 5ª División de Ejército se debe al paludismo, muchas veces latente, se ha instituido una quinización de las tropas, más intensa que en años anteriores, para eliminar el factor indicado. Los resultados que se obtengan de esas medidas sólo podrán concretarse después de estudios pacientes y prolongados.

En el examen médico de los ciudadanos de la clase de 1897 que debían ser llamados al servicio se reconocieron a 32.964 individuos con el siguiente resultado:

Aptos para todo servicio.....	21.001
•    •    servicios auxiliares.....	5.008
Inútiles.....	6.955

Los Servicios Sanitarios se han desarrollado normalmente apesar de las serias dificultades de los aprovisionamientos del material sanitario.

Cada día se afirma más el funcionamiento autónomo de los servicios en las Divisiones de Ejército, debido a las dotaciones del material para maniobras, al suficiente abastecimiento de sus depósitos y a la mejor dotación de su laboratorios.

Si bien, esa descentralización no ha alcanzado aún la amplitud que debiera, por la imposibilidad del aprovisionamiento de ciertos materiales, ha per-

mitido, sin embargo, una actuación correcta y eficiente de los servicios mencionados.

Se ha publicado el volumen XVII de la *Revista de la Sanidad Militar* cuyos colaboradores son en su mayoría miembros de la Sanidad del Ejército, anotándose trabajos de verdadero interés profesional.

El Laboratorio Químico Bacteriológico ha identificado su labor y se propone practicar la elaboración de algunos sueros y vacunas; pero ya la misma vacuna antitífica que este año será fabricada para todo el Ejército y el actual trabajo diario que es grande, requiere una imprescindible ampliación de sus locales.

En síntesis, el estado sanitario durante el año transcurrido, se considera muy bueno y los diversos servicios se han desempeñado satisfactoriamente.

# Dirección General de Tiro y Gimnasia

La institución del tiro con el arma nacional es ya una conquista positiva, y si bien no se ha alcanzado aún el ideal, con justicia habrá que considerar el saldo favorable que lo andado arroja.

La Dirección General, dentro de los recursos con que cuenta, ha seguido asegurando la mejor preparación de los ciudadanos cuyo valioso contingente permite el desarrollo normal del tiro.

Las Sociedades redoblaron sus esfuerzos, secundando la acción del Ministerio, con el afán de perseverar en la enseñanza de la masa general del pueblo.

Dentro del dualismo de la acción oficial y social, la actividad del año no fué interrumpida por ningún accidente, habiéndose cumplido las prescripciones tanto en los Polígonos de Tiro como en los Colegios de segunda enseñanza.

El régimen del tiro en la forma actual reconoce la existencia de sociedades que tienen a su cargo, localmente, la tarea de su desarrollo y los trabajos previos necesarios. En tal concepto, lo que hacen hoy esas entidades no lo podría afrontar la Nación por los grandes gastos que demandaría. Hay, pues, que reconocer el patriotismo de los ciudadanos inscriptos en las sociedades, quienes con sus cuotas contribuyen mensualmente al mantenimiento y des-

arrollo del tiro, sistema éste nacido de la necesidad y que ha probado ser bueno, correspondiendo por ahora respetarlo, perfeccionándolo en lo posible hasta tanto la Nación con sus recursos pueda oficializar totalmente la vasta institución.

La actividad desarrollada en este año se deduce de los registros estadísticos, que arrojan un número que excede de *20.000 ciudadanos diferentes* que han concurrido a los Stands, manteniendo su permanente actividad, con entusiasmo, constancia y patriotismo.

Fueron consumidos cerca de 3.400.000 cartuchos Mauser disponiéndose de más de 2500 fusiles como dotación permanente de los Stands, para el ejercicio del tiro ciudadano.

Como coronamiento de la instrucción y con fines de estímulo, se efectuaron 50 Concursos de tiro con premios ofrecidos por la Dirección.

Actualmente existen con su respectivo polígono 126 Sociedades oficializadas en las que están inscriptos como tiradores los reservistas, menores enrolados, estudiantes y socios.

El beneficio que la Ley acuerda, permitiendo la reducción del servicio en las filas por aptitudes especiales como tiradores, alcanzó a 164 conscriptos ejercitados en los polígonos antes de su incorporación.

En el año fueron oficializadas dos sociedades y se encuentran en vías de constituirse en las mismas condiciones, 14 nuevas.

El control de la enseñanza en los Colegios ha sido constantemente ejercido por la Dirección General, habiéndose desenvuelto en forma regular en 31 Colegios incorporados, 2 colegios nacionales de la Capital Federal y en la Facultad de Derecho. En los demás Colegios Nacionales, Escuelas Normales y establecimientos de enseñanza secundaria,

la instrucción se ha reducido a la concurrencia voluntaria de los alumnos a los polígonos para cumplir allí las condiciones sin preparación previa y con los inconvenientes que es fácil advertir. A esto conduce la falta de recursos. Así y todo, el año acusa aumento con relación a los anteriores.

La Sección Construcciones de la Dirección, inspeccionó los polígonos y ha formulado los planos correspondientes a otros proyectados a instalarse en diferentes puntos del país.

La Dirección General, ha hecho sentir su influencia benéfica provocando resoluciones, estimulando el patriotismo y ejerciendo el control que corresponde.

Sensible es, que los recursos con que cuenta, escasos con relación a la amplitud de su tarea, no le permitan obtener el máximo de rendimiento en rama tan interesante a la Defensa Nacional.

# Escuela Superior de Guerra

El concurso de ingreso, nuevamente reglamentado ha venido a llenar una necesidad evidente, pues restablece la base fundamental del éxito para los fines que persigue la escuela; a ello se suma la reforma en el plan de estudios, nacida de la necesidad de armonizar las exigencias del ingreso y de los programas de los cursos con el mayor caudal de conocimientos adquiridos por el cuerpo de oficiales. Estas dos reformas fundamentales y algunas modificaciones introducidas en el reglamento, han rejuvenecido, por así decirlo, al instituto superior con que cuenta el Ejército, colocándolo a la altura de las verdaderas exigencias.

El curso de Capitanes que había sido suspendido el año anterior, volvió a funcionar en 1918.

El empeño de profesores y la buena disposición de alumnos aseguraron a entera satisfacción el desarrollo del trabajo durante el cual se utilizaron unidades de tropas, recogién dose con ellas provechosas enseñanzas.

Durante el año sólo funcionaron los Cursos I y II, no así el III como consecuencia de la supresión del Curso I en 1916 al ser puesta en vigor la Ley N° 9675.

El trabajo se ha realizado en general con nor-

malidad, aunque la pandemia de gripe, obligase a una alteración de los planes, que fué subsanada, sin embargo, en forma que no repercutirá desfavorablemente en la preparación de los alumnos.

Los oficiales han tenido oportunidad de aplicar constantemente en el terreno los conocimientos adquiridos en el aula, habiendo demostrado gran interés y empeño en los estudios. A más de las ramas de aplicación en la guerra, se continuaron trabajos de investigación de positivo mérito para reconstruir nuestra Historia Militar. Efectuáronse también continuas visitas de estudio a establecimientos, interesantes para los futuros oficiales de estado mayor.

Las diversas modificaciones propuestas por la Dirección de este Instituto, tanto en lo que se refiere al Concurso de Admisión como al plan de estudios y las instrucciones para la enseñanza y para los trabajos de investigación sobre Historia Militar en que se da al conocimiento exacto y al juicio crítico militar de las principales acciones de guerra americana la importancia de aplicación actual que tiene en nuestros estudios, merece ser citado especialmente.

# Colegio Militar

El año escolar se inició con 366 alumnos distribuidos entre el curso de aspirantes y los tres cursos de cadetes.

Se ha comprobado que la preparación general de los candidatos a ingreso ha mejorado correspondiendo a exigencias graduales en vista del mejor aprovechamiento de su instrucción.

El plan de estudios aprobado desde el año 1913 se ha aplicado íntegramente y su resultado ha sido plenamente satisfactorio. Las adquisiciones hechas por la Dirección del Colegio y las nuevas que se propone para completar los gabinetes serán de positivo beneficio para la enseñanza.

La instrucción militar se ha desarrollado en forma metódica, en vista de dar a los oficiales que egresan la preparación teórico-práctica que les es necesario.

El año de instrucción se ha cumplido en los tres períodos normales que son: de reclutas, de compañía y los ejercicios finales de campaña que comprenden los de tiro de combate.

El curso superior de oficiales se inició el 1º de Marzo con 5 alumnos de 2º año y 22 de 1º año; el aprovechamiento de los estudios ha sido satisfactorio, habiéndose efectuado visitas de estudio a establecimientos industriales y trabajos de aplicación como el levantamiento a plancheta de la zona

militar de Bahía Blanca, levantamiento de los caminos y proyecto de construcción de vía férrea en la misma zona.

El régimen interno observado en el Colegio, la disciplina y el aprovechamiento obtenido en el año merecen consignarse especialmente.

# Escuela Militar de Aviación

---

En este año ha debido retardarse la inauguración del nuevo curso, debido a la carestía de motores, pues, no obstante el envío de una comisión a Europa con el fin de adquirir material indispensable, el estado de guerra en que se encontraban las naciones en condiciones de proveerlo, opuso tales trabas que recién a fines del año se ha podido contar con lo más imprescindible. No obstante, ha sido posible utilizando los recursos propios, mantener el material existente en condiciones de permitir un entrenamiento progresivo de los instructores y alumnos del curso anterior.

Los Talleres, así como los locales, hangares, etc. han sido ampliados, arbitrando los mayores recursos disponibles a fin de responder al desarrollo que adquirirá la Escuela con el nuevo material aeronáutico.

En este año han obtenido su diploma de aviador militar 9 oficiales, (3 del Ejército Peruano) y 9 suboficiales.

Entre los vuelos efectuados durante el año se destaca el raid de Zapala a Cunco (Chile) efectuado el 13 de Abril en 2h.30' por el Teniente D. Luis C. Candelaria, en uno de los antiguos aviones con motor de 80 H.P.

# Escuela de Tiro

La importancia de este Instituto, destinado a perfeccionar y ampliar los conocimientos del cuadro de oficiales en una de las ramas capitales de la guerra, se acrecienta en vista de las nuevas enseñanzas que han de cosecharse después de la conflagración europea.

Por otra parte, la experiencia de su funcionamiento determinó algunas modificaciones que se han llevado a efecto para el mejor desarrollo de los cursos prácticos y mayor garantía en el resultado de los exámenes.

El curso anual se realizó sin entorpecimiento, habiéndose llenado en todas sus partes y con éxito el programa teórico-práctico que comprende el plan de estudios.

A más, llevóse a cabo la campaña anual en campo cercano a la ciudad de Concordia, siendo grato poder consignar el excelente comportamiento de nuestro material y la instrucción práctica alcanzada en la dirección del tiro.

Subsisten los serios inconvenientes, revelados en años anteriores, de la falta de un campo cercano al Instituto a fin de que el tiro pueda efectuarse con amplitud y seguridad en toda época, evitándose así, por otra parte, al Estado, la erogación anual que

ocasiona el transporte en ferrocarril, del personal, material y ganado, a campos apropiados cedidos patrióticamente y desinteresadamente por sus propietarios.

Con los reducidos recursos con que cuenta la Dirección del Instituto, ella ha conseguido mantener habitable e higienizado el edificio, y efectuado algunas ampliaciones. No obstante, para que resulte realmente aparente al objeto a que se destina, el cuartel requiere todavía ser completado con nuevas habitaciones, talleres, depósitos, baños calientes, etc.

# Escuela de Caballería

Siguieron el curso y egresaron con clasificación satisfactoria, 11 oficiales, número exíguo en relación con la razón de la existencia de la Escuela y el costo de su mantenimiento; pero en otro lugar ya se ha remarcado la crisis derivada de la falta de oficiales. Un mayor número de alumnos, sería en detrimento del servicio en los cuerpos y siendo esta Escuela de perfeccionamiento, debe por ahora subordinar en partes sus necesidades en vista de las exigencias del servicio en los cuerpos.

El curso teórico-práctico comprendiendo doma y equitación, hipología, trabajos de campaña y ejercicios corporales, tuvo su desarrollo normal.

La empresa del F. C. C. B. A. puso a disposición de la Escuela locomotoras, trenes y personal idóneo para la enseñanza de los oficiales alumnos, que se llevó a cabo con excelente resultado.

Efectuáronse en el Territorio del Neuquen ejercicios finales para aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos. El resultado fué altamente satisfactorio, habiendo demostrado los oficiales alumnos espíritu de empresa y las aptitudes necesarias para los servicios de campaña.

La Escuela de Herradores anexa al Instituto, funcionó con 46 alumnos, de los cuales obtuvieron diploma de Cabos Herradores, 29.

Fueron entregadas a la Dirección General de Administración, 63.000 herraduras y hay depositadas en la Escuela, 36.000.

El Escuadrón que presta servicio en el Instituto, recibió una instrucción militar adecuada a la índole del rol especial a que se le destina.

# Escuela de Suboficiales

El reclutamiento será efectuado en el futuro por medio de los Distritos Militares, que se encargarán de contratar a los aspirantes a suboficiales. De esta manera se simplifica, esperándose una mejor selección del personal.

Ahora bien; como este es el punto básico sobre el cual descansa el resultado, y vistas las dificultades con que se tropieza para el reclutamiento de los aspirantes, este Ministerio, convencido de la necesidad que hay de estimularlos, ha adoptado medidas tendientes a garantizar al aspirante en la Escuela y al suboficial en los cuerpos, su bienestar personal y su preparación general.

Con igual objeto se tiene a estudio una serie de modificaciones, destinadas a dar una mayor estabilidad en el Ejército al suboficial, dándole un horizonte más amplio en su porvenir, que le garantice su propio bienestar y el de su familia.

La consecución de estos propósitos, demandará al Estado una erogación, pero sus consecuencias serán de incalculables ventajas para el Ejército.

La Dirección de la Escuela, a objeto de completar los conocimientos adquiridos durante el año militar por los aspirantes alumnos, proporcionándoles, al mismo tiempo, la oportunidad de aplicar en el terreno las enseñanzas recibidas, obtuvo el permiso

necesario para llevar a cabo en un establecimiento en Escobar (F. C. C. A.), la campaña de instrucción, en la que se dió preferencia a los ejercicios de tiro de combate de las distintas armas, marchas y prácticas del servicio de campaña, pasajes de cursos de agua, etc. Estos ejercicios realizáronse con todo éxito, completándose así las aptitudes de los nuevos cabos, para la vida de campaña.

# Tribunales Militares

En las causas elevadas al plenario y falladas por los Consejos de Guerra, se nota un pequeño aumento con relación a las del año anterior, aumento que se justifica si se considera que con motivo de la intervención de fuerzas nacionales en las pasadas huelgas ferroviarias, con objeto de garantizar el orden y la propiedad, han sido numerosos los procesos por diversas causas a miembros del Ejército, pues en todas las circunstancias, las autoridades militares han ordenado la instrucción de sumario a objeto de deslindar responsabilidades y castigar posibles abusos en la represión y rechazo de ataques a las fuerzas armadas de la Nación o a los intereses confiados a su custodia.

Es grato consignar que en todos los casos de esa naturaleza, en que los tribunales han visto, la conducta de esos militares ha sido correcta e inspirada siempre en el cumplimiento de su deber y en la más absoluta imparcialidad, contemplando las diversas circunstancias y reprimiendo con firmeza y serenidad los atentados contra las personas o la propiedad; pero agotando siempre, antes de llegar al uso de la fuerza, todos los argumentos pacíficos a su alcance, que desgraciadamente a veces no llegaron a convencer a ánimos exaltados.

En total fueron falladas en el año, 50 causas, correspondiendo 2 a la categoría de oficiales, 17 a la de suboficiales y 31 a la de tropa. De ellas, sólo la mitad han sido por motivos del servicio, siendo las demás de orden común.

Dado el efectivo del Ejército y las facultades de los Comandos para reprimir, lo que obliga a la sustanciación de sumarios, debe considerarse la estadística como reveladora de la disciplina que caracteriza al Ejército.

# Presupuesto de Guerra

Balance correspondiente al ejercicio económico del año 1918

Inciso	Item	Referencias	Autorizado	Gastado	Saldo
1	1	Ministerio.....	39.600.—	39.600.—	
1	2	Secretaría.....	9.000.—	9.000.—	
1	3	Gastos del Ministerio.....	56.700.—	56.700.—	
1	4	Estado Mayor de Ejército.....	239.280.—	239.280.—	
1	5	" " " " Gas- tos.....	120.000.—	120.000.—	
1	6	Dirección Gral. del Personal ..	61.200.—	61.200.—	
1	7	" " de Ingenieros.....	13.920.—	13.920.—	
1	8	" " " Sanidad ..	38.040.—	38.040.—	
1	9	" " " Tiro y Gim- nasia.....	164.940.—	164.940.—	
1	10	Auditoría de Guerra y Marina.	2.400.—	2.400.—	
1	11	Hospital Militar Central.....	132.120.—	132.120.—	
1	12	Servicio Radiotelegráfico del Ejército.....	33.660.—	33.660.—	
2	1	Divisiones de Ejército.....	54.000.—	54.000.—	
2	2	Gastos Distritos Militares.....	221.280.—	221.280.—	
2	3	Usina del Campo de Mayo.....	82.080.—	82.080.—	
2	4	Hospitales Divisionarios.....	36.980.—	36.980.—	
3	1	Ejército - Sueldos.....	12.496.900.—	12.496.900.—	
3	2	Gratificaciones, sobresueldos, premios, etc.....	3.761.700.—	3.761.700.—	
3	3	Cuerpo de Inválidos.....	6.120.—	6.120.—	
4	1	Escuela Superior de Guerra..	77.116.32	73.795.64	3.320.68
4	2	Colegio Militar.....	260.160.—	253.486.44	6.673.56
4	3	Escuela de Caballería.....	15.360.—	15.226.—	134.—
4	4	" " Tiro.....	37.680.—	34.045.79	3.634.21
4	5	" " Suboficiales.....	35.280.—	34.834.—	446.—
4	6	" " Aviación.....	150.040.—	132.889.16	17.150.84
5	1	Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	4.320.—	4.320.—	
5	2	Consejo de Guerra Mixto para Jefes y Oficiales.....	3.120.—	3.096.—	24.—
5	3	Consejo de Guerra para tropa.	2.160.—	2.160.—	
6	1	Dirección de Arsenales de Guerra.....	657.360.—	556.462.79	100.897.21
6	2	Gastos generales de los talleres y mejoras.....	1.002.000.—	1.002.000.—	
7	1	Dirección General de Admi- nistración.....	428.841.45	399.520.47	29.320.98
7	2	Gastos Generales del Ejército.	8.876.000.—	8.872.492.16	3.517.84
		TOTALES \$ 000.....	29.119.337.77	29.953.718.45	165.619.32

# EJERCICIO 1918

## Leyes Especiales

	Autorizado	Imputado	Saldo
<i>Ley N° 2219.</i> —Artículo 14, para indemnizar con el importe de un mes de sueldo a los empleados que sean declarados cesantes por supresión del empleo....	\$ m <sub>n</sub> 1.935	1.935	
<i>Ley N° 10.365.</i> —Presupuesto General, artículo 53, saldo resultante del Presupuesto de Guerra de 1917, destinado a fabricación de elementos de guerra, adquisición de efectos para depósitos de movilización y refuerzo de partidas insuficientes del inciso 7°, ítem 2	\$ m <sub>n</sub> 1.116.306.91	1.116.251.44	55.37
<i>Ley N° 10.398.</i> —Para pago de créditos por transportes ferroviarios pertenecientes a ejercicios vencidos.....	\$ m <sub>n</sub> 24.938.45	24.938.45	
<i>Ley N° 10.428.</i> —Para compensar a las señoritas de Las Heras, de la expropiación de tierras donadas por el General San Martín al General Las Heras.....	\$ m <sub>n</sub> 30.000	30.000	
<i>Leyes varias de pensión.</i> —Para pago de liquidaciones por pensiones militares graциables sancionadas en el año.....	\$ m <sub>n</sub> 83.586.22	83.586.22	
<b>Totales....</b>	<b>\$ m<sub>n</sub> 1.256.766.48</b>	<b>1.256.711.11</b>	<b>55.37</b>

## Acuerdos Especiales

	Autorizado	Imputado	Saldo
<i>Acuerdo de 31 de Enero de 1911,</i> de descargo a la Dirección General de Correos y Telégrafos por servicios postales y telegráficos.....	\$ m <sub>n</sub> 73.982.58	73.982.58	
<i>Acuerdo de 27 de Marzo de 1918,</i> disponiendo la continuación durante 1918, del saldo del acuerdo 26 de Noviembre de 1917 para pago de construcciones militares.....	\$ m <sub>n</sub> 182.998.34	182.811.56	186.78
<i>Acuerdo de 7 de Mayo de 1918,</i> para imputar liquidaciones de sueldos de empleados suprimidos que prestaron servicios en los meses de Enero y Febrero de 1918.....	\$ m <sub>n</sub> 360.25	360.25	
<i>Acuerdo de 29 de Octubre de 1918,</i> para refaccionar los edificios del cuartel del Regimiento N° 2 de Artillería y Comando de la 4ª División de Ejército	\$ m <sub>n</sub> 21.193.13	21.193.13	
<i>Acuerdo de 29 de Octubre de 1918,</i> para refaccionar el edificio del cuartel del Regimiento N° 11 de Infantería.....	\$ m <sub>n</sub> 5.286.60	3.000	5.286.60
<i>Acuerdo de 11 de Diciembre de 1918,</i> para reforzar el Anexo J, inciso 1º, ítems 1, 2 y 3, cuyos importes resultaron insuficientes.....	\$ m <sub>n</sub> 848.390.51	848.390.51	
<b>Totales....</b>	<b>\$ m<sub>n</sub> 1.135.191.41</b>	<b>1.129.738.03</b>	<b>5.453.38</b>

## Resumen General

Suma autorizada a gastar por el Presupuesto de Guerra.....	\$ m/n 29.119.337,77
Suma autorizada a gastar por Leyes Especiales.....	\$ m/n 1.256.766,48
Suma autorizada a gastar por Acuerdos Especiales.....	\$ m/n 1.135.191,41
Total autorizado....	\$ m/n 31.511.295,66
Suma girada contra el Presupuesto de Guerra.....	\$ m/n 28.953.718,45
Suma girada contra Leyes Especiales.....	\$ m/n 1.256.711,11
Suma girada contra Acuerdos Especiales.....	\$ m/n 1.129.738,03
Total girado....	\$ m/n 31.340.167,59
Suma sin gastar.	\$ m/n 171.128,07

### COMPROBACIÓN

Suma a gastar por Presupuesto.....	\$ m/n 29.119.337,77	
Suma gastada.....	\$ m/n 28.953.718,45	
Saldo....	\$ m/n	165.619,32
Suma a gastar por Leyes Especiales..	\$ m/n 1.256.766,48	
Suma gastada.....	\$ m/n 1.256.711,11	
Saldo....	\$ m/n	55,37
Suma a gastar por Acuerdos Especiales	\$ m/n 1.135.191,41	
Suma gastada.....	\$ m/n 1.129.738,03	
Saldo....	\$ m/n	5.453,38
Total sin gastar	\$ m/n	171.128,07

## Presupuesto General

		Autorizado	Imputado	Saldo
ANEXO D.				
<i>Inc. Item.</i>				
1°	10 Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley de Presupuesto General (pago de diferencia de sueldos y salario mínimo).....	\$ m/n 182.328,25	\$ m/n 182.328,25	

ANEXO J.				
1°	1 Pensiones militares gracia- bles.....	\$ m/n 1.547.047,68	\$ m/n 1.547.047,68	
	2 Pensiones militares de Le- yes Generales.....	\$ m/n 3.108.833,96	\$ m/n 3.108.833,96	
	3 Retiros militares.....	\$ m/n 6.621.386,32	\$ m/n 6.621.386,32	
	Total....	\$ m/n 11.275.266,96	\$ m/n 11.275.266,96	